

CERTIFICADO N° 224

MAT.: incorporar en la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional 2022 la etapa de ejecución del proyecto "Reposición con relocalización Posta Salud Rural de Guabun, Ancud".

ACUERDO N° 14 – 04

PUERTO MONTT, 22 de julio de 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 14 celebrada el día miércoles 20 de julio de 2022, en dependencias del Museo de Ancud, de la ciudad y comuna de Ancud.

VISTO:

El Informe de las Comisión de Economía y Hacienda y de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la I. Municipalidad de Ancud.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, incorporar en la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional 2022 la etapa de ejecución del proyecto "Reposición con relocalización Posta Salud Rural de Guabun, Ancud", comuna de Ancud, código IDI 30214722-0, por un monto de \$863.258.000.-, con cargo al FNDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, José Luis Muñoz U, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Ricardo Kuschel S, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Juan Cárcamo C, Rodrigo Arismendi V, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Fernando Hernández T y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- I. Municipalidad de Ancud
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo CORE